

PET. HERENCIA *1991-6634

Ddo: MARIA L. VICTORIA

SECRETARIAL. - A despacho del señor Juez.

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD CALI

Auto 533

Santiago de Cali, Abril ocho de dos mil veintiuno

Agregar al proceso y poner en conocimiento de los interesados, la contestación a nuestro oficio 387 de Marzo 19 de 2021, proveniente de la sala de familia del tribunal superior de esta ciudad, en el cual se adjunta copia de la sentencia en segunda instancia de Octubre 26 de 1993 dictada dentro del proceso petición de herencia propuesto por María Limbania Victoria de Mejía VS Alicia Londoño Mejía y-o

NOTIFÍQUESE.

Firmado Por:

**LUIS ALBERTO ACOSTA DELGADO
JUEZ**

**JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL
CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9e8db965b66df9f4217379ceda06a442c3d190b6a5a4235bd41f0d1242c29b35

Documento generado en 12/04/2021 05:38:04 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**